Vino dha cresida se a experimentado y esta
experimentando los daños que la que esta
haziendo en los dhos simenteros que los esta
cuiendo. Acordo que se destape el dho sar
grador por el dho Diego Gonz. Manobrero con
asistencia de Dn Dn Jo. Bentura Gines y quinones
alcalde de aguas y el gasto que se hiziere lo
pague el receptor de comunas para obviar se
mexan tes daños

En la Muy noble y muy leal Ciud. de Lorca
en dos dias del mes de Mayo de mill seiscientos
y setenta y siete años se juntaron [illegible] los Sres
[illegible] Jurado [illegible] Jurado [illegible]
[illegible] como [illegible] Costumbre de
[illegible] tratar [illegible] Servicio de
[illegible] Utilidad de esta Republica
[illegible] Dn Fran.co Antonio Dardolo
[illegible] Dn Fran.co de Arriola
[illegible] Dn Juan Pagnilar
[illegible] Dn Pedro
Dn Antonio Perez de Mesa Ponze de Leon Dn Pedro
de Lechos Montesinos Dn Gaspar de Pareja
Dn Riquez Dn Salvador [illegible] Dn Ginés Ladron
de Guevara Dn Alonso Marsilla de Herrera
Dn Ginés de Segura Pinar Dn Juan Gonz. de Sevilla
Dn Luis [illegible] Pinero Ponze de Leon Cav.o de Alhordon de
San Thiago Dn Juan Jimenez Dn Diego Albarez
que [illegible] Dn Pedro [illegible] Dn Juan
[illegible] Mendiolaza Dn Fran.co Manuel
Dn Alonso de Guevara [illegible] Dn Miguel
Abogado